

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:

PROCESO 2020-00140 ejecutivo DEMANDANTE: DARSY Barragan Nieto DEMANDADO: Cristian Castaño

De conformidad como lo dispone el artículo el art. 372 y 373, en concordancia con el art. 592, fíjese nuevamente el día 23 de agosto de 2023 a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.) para efectuar la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 592 del Código General del Proceso, que de acuerdo a lo ordenado en auto del 16 de junio de 2023 que decreto las pruebas, de la misma forma en audiencia del 12 de julio de 2023 las partes no han aportado el lugar de citación y notificación del señor JORGE ALBERTO REUTER HERNANDEZ, para lo cual se requiere a las partes para su comparecencia, por lo que se dispondrá de lo pertinente para llevar a cabo la realización de la misma, de manera virtual y para tal fin se les enviará el link correspondiente, a los interesados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ